



EXP -DGME -19362 /2024  
SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante presentación de fecha 06 de noviembre de 2024, el Centro Cultural “Eugenio Flavio Virla” dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria solicita el traslado definitivo del **Señor Juan Manuel ALBORNOZ, DNI n° 25.074.359, agente Categoría 07 del Agrupamiento Técnico** de la Secretaría de Comunicación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que el agente en cuestión se encuentra adscripto a la Secretaría de Extensión Universitaria mediante RES –DGD -3588 -2024;

Que se cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria sobre dicho traslado;

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal sobre la situación de revista del Señor Juan Manuel ALBORNOZ;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.-Trasladar al Centro Cultural “Eugenio Flavio Virla” dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria al Señor Juan Manuel ALBORNOZ, DNI n° 25.197.172, agente Categoría 07 del Agrupamiento Técnico de la Secretaría de Comunicación Institucional, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-**

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Comunicación Institucional, a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

**Resolución N°: RES - DGD - 279 / 2025**

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 12/02/2025 12:00:47  
Cargado por: Maria Elena Gomez Bello



Sistema: sudocu  
Fecha: 13/02/2025 08:35:38  
Autorizado por: José Hugo Saab



Autorizado por: Sergio Jose Pagani  
Rectorado  
RECTOR  
13/02/2025 12:21:17